

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS, EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 30 DE JULIO DEL AÑO 2004, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LUIS MANOLO FÉLIZ ROA. REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE EL OFICIO No. 8579 DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL AÑO 2004.

(EXPEDIENTE No. 08579-SLO-2002-2006)

La Comisión analizó el citado contrato de venta, por medio del cual el Ingenio Río Haina, institución autónoma del Estado dominicano, válidamente representada por el Consejo Estatal del Azúcar (CEA), vende, cede y transfiere, con todas las garantías ordinarias de derecho a favor del señor **LUIS MANOLO FÉLIZ ROA**, el inmueble descrito a continuación:

"Una porción de terreno con una extensión superficial de CINCUENTA (50.00) TAREAS NACIONALES, EQUIVALENTES A TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PUNTO OCHENTA Y DOS (31,443.82) METROS CUADRADOS, ubicados dentro del ámbito de la Parcela No. 33, D.C. No. 8, del Distrito Nacional, lugar Proyecto La Laguna, Lote 20, con los siguientes linderos: Al Norte, río Isabela; al Este, calle en proyecto; al Sur, calle en proyecto; y al Oeste, Lote No. 22/Lote No. 21. El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno es de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$250,000.00), o sea a razón de CINCO MIL PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$5,000.00), por Tareas Nacionales, aplicando a dicho valor un diez por ciento (10%) de descuento, lo que hace un total de DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$233,000.00), suma pagada por el señor Luis Manolo Félix Roa, según consta en el recibo de caja y Banco números 200404635 y 200121187, de fecha 29 de enero de 2004 y 4 de diciembre de 2001."

Luego de verificar la no objeción de parte del Consejo Estatal del Azúcar (CEA) a favor de esta iniciativa, según consta en el informe remitido por esta institución, esta Comisión **HA RESUELTO** rendir informe favorable del mismo, tal como fue remitido por el Poder Ejecutivo, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial, su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Informe Comisión Permanente de Contratos,
en torno al Contrato de Venta de Terreno a favor del
señor Luis Manolo Félix Roa,
Expediente No. 08579-SLO-2002-2006,
Página No. 2.

POR LA COMISIÓN:

ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES
Presidente

CHARLES MARIOTTI TAPIA
Vicepresidente

AMARILIS SANTANA CEDANO
Secretaria

PRIM PUJALS NOLASCO
Miembro

AMÍLCAR ROMERO
Miembro

RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN
Miembro

FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL
Miembro

FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO
Miembro

ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA
Miembro

/isr
12 de octubre del año 2010.